

# LICITACION PÚBLICA

**LICITACIÓN N° 25600**

**PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA PLAYA  
AMPLIACIÓN ESTACIONES  
TRANSFORMADORAS:  
MALVINAS ARGENTINAS 500/132 kV ROSARIO  
OESTE 500/220/132 kV**

## CIRCULAR N°4

Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a forma parte de las bases de la licitación mencionada.

Modificaciones al cronograma:

<b>CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 25600</b>	
Efectuada dentro del cumplimiento del Decreto Nacional N° 1600/02 y Ley 25551	
<b><u>TITULO DE LA PROPUESTA:</u></b>	<b>PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA PLAYA AMPLIACIÓN ESTACIONES TRANSFORMADORAS: MALVINAS ARGENTINAS 500/132 kV y ROSARIO OESTE 500/220/132 kB</b>
<b><u>ACTA DE PRECALIFICACION</u></b> , a publicarse en las páginas web de TRANSENER S.A. y de la ONC el día:	<b>10/01/2018</b>
Se informará por Circular publicada en las páginas web de TRANSENER S.A. ( <a href="http://www.transener.com.ar">www.transener.com.ar</a> ), de la Oficina Nacional de Contrataciones ( <a href="http://www.argentinacompra.gov.ar">www.argentinacompra.gov.ar</a> ) y de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 ( <a href="http://www.energia-comision1.gov.ar">www.energia-comision1.gov.ar</a> ), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.	
<b><u>IMPUGNACIONES</u></b> , Los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del día:	<b>12/01/2018</b>
En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico.	
<b><u>ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA</u></b> , a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del día:	<b>15/01/2018</b>
En Acto Público y en La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en la Av. Madero 942 – Piso 16° CABA. Se procederá a devolver sin abrir los sobres N°2 de los participantes no precalificados y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.	

**ORDEN DE MERITO DE LAS OFERTAS: Publicación mediante circular, en las páginas web de TRANSENER S.A. ([www.transener.com.ar](http://www.transener.com.ar)) y de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 ([www.energia-comision1.gov.ar](http://www.energia-comision1.gov.ar))**

**22/01/2018**